

Metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

Comisión de Medio Ambiente

19 de marzo de 2026

- a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026, a:
- Secretaría del Agua y Medio Ambiente;
 - Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato;
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo;
 - 46 ayuntamientos del Estado;
 - Representación en Guanajuato de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- b)** Crear un enlace en el portal de internet del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 21 de abril de 2026;
- c)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Medio Ambiente;
- d)** Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, Consejería Jurídica del Ejecutivo, y a la representación en Guanajuato de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- e)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Medio Ambiente para acuerdos del proyecto de dictamen;
- f)** Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.